

## **Secretaría de Relaciones Exteriores**

### **Promoción de los Intereses de México en el Exterior**

Auditoría de Desempeño: 2020-0-05100-07-0019-2021

19-GB

#### ***Criterios de Selección***

Esta auditoría se seleccionó con base en los criterios establecidos por la Auditoría Superior de la Federación para la integración del Programa Anual de Auditorías para la Fiscalización Superior de la Cuenta Pública 2020 considerando lo dispuesto en el Plan Estratégico de la ASF.

#### ***Objetivo***

Fiscalizar los resultados de la Secretaría de Relaciones Exteriores en la promoción y cumplimiento de los compromisos de México, en favor de los intereses del país.

#### ***Alcance***

El alcance temporal de la auditoría correspondió al ejercicio fiscal 2020, y el temático al programa presupuestario P005 “Promoción y defensa de los intereses de México en el ámbito multilateral” mediante la revisión del diseño de la Matriz de Indicadores para Resultados del programa en cumplimiento de las directrices generales para avanzar hacia un Sistema de Evaluación del Desempeño; la promoción de iniciativas; el cumplimiento de compromisos internacionales; la coordinación de entidades gubernamentales para fijar posiciones; la vinculación con las organizaciones de la sociedad civil, y la proposición de candidaturas de México a cargos de elección en organismos internacionales, a fin de contribuir a la defensa de los intereses del país en el ámbito multilateral; el ejercicio de los recursos financieros autorizados al programa presupuestario P005; el avance en la atención del Objetivo de Desarrollo Sostenible, y la rendición de cuentas.

La auditoría se realizó de conformidad con la normativa aplicable a la fiscalización superior de la Cuenta Pública para asegurar el logro del objetivo y el alcance establecidos. En el desarrollo de la auditoría los datos proporcionados por el ente fiscalizado fueron suficientes, de calidad, confiables y consistentes, lo cual se expresa en la opinión de la Auditoría Superior de la Federación, respecto del cumplimiento de objetivos y metas en la promoción y cumplimiento de los compromisos de México.

#### ***Antecedentes***

En el periodo llamado la “República Restaurada” y habiendo caído el imperio de Maximiliano, se trazaron nuevas bases para una política exterior fundamentada en el respeto a la soberanía de los pueblos y en su igualdad jurídica, en congruencia con el proyecto nacional se promulgó el Reglamento del cuerpo consular de 1871, entre los avances de esta ley, se pueden

mencionar: la asignación de tareas específicas a cada uno de los miembros de los consulados, además de ampliar las categorías de composición de los consulados.<sup>1/</sup>

En el tercer periodo presidencial del General Porfirio Díaz, el 13 de mayo de 1891, el Congreso de los Estados Unidos Mexicanos decretó la existencia de siete secretarías para el despacho de los negocios de orden administrativo federal, con lo cual se fijó la responsabilidad de los asuntos conferidos a la Secretaría de Relaciones Exteriores.

Debido a la promulgación de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, el 5 de febrero de 1917 y vigente a la fecha, se determinó que el Congreso por medio de una Ley, establecería y distribuiría los negocios de cada secretaría, además de que se instituyeron facultades y obligaciones conferidas al Ejecutivo Federal en las que se fijaron las bases para el nombramiento y remoción de Secretarios, Ministros, Agentes Diplomáticos y Cónsules Generales, así como la dirección y celebración de negociaciones internacionales.

México comenzó a obtener el reconocimiento de naciones como Estados Unidos, Alemania, Bélgica, España y Francia, volviendo a ser considerado como un posible miembro de la Sociedad de las Naciones, con ello, el país ingresó a dicha sociedad el 9 de septiembre de 1931. Su inclusión se debió a la propuesta que presentó España, Alemania, Gran Bretaña, Francia, Italia y Japón.<sup>2/</sup>

En el contexto de la segunda Guerra Mundial, México se declaró neutral al inicio de ésta; no obstante, en mayo de 1942, tras perder dos buques petroleros debido a ataques submarinos, el presidente Manuel Ávila Camacho declaró la guerra a las potencias del Eje (Alemania, Japón e Italia) y se unió a Gran Bretaña, Estados Unidos, Francia y la Unión Soviética.<sup>3/</sup>

El año 1970 se caracterizó por una apertura al exterior, con relevancia a la ampliación de las relaciones diplomáticas del país, lo que obligó a tomar decisiones para la conformación orgánica de la Secretaría de Relaciones Exteriores, con ello, en 1978 se expidió el noveno Reglamento Interior de la Secretaría de Relaciones Exteriores, donde se definió una nueva estructura orgánico-funcional de la misma, quedando conformada la Secretaría de Relaciones Exteriores por cuatro subsecretarías y dos delegaciones foráneas de pasaportes.<sup>4/</sup>

---

<sup>1/</sup> **Historia del Siglo XIX**, Secretaría a de Relaciones Exteriores/Acciones y Programas, consultado en: <https://www.gob.mx/sre/acciones-y-programas/historia-del-siglo-xix?state=published> en febrero de 2021.

<sup>2/</sup> **México ingresa en la Sociedad de Naciones**, Memórica, consultado en: <https://memoricamexico.gob.mx/es/memorica/Temas?ctid=7&cid=d546a23c95b3414ca239acef7e8e5985> en febrero de 2021.

<sup>3/</sup> **Documentos para la historia del México independiente**, Memórica, consultado en: <https://memoricamexico.gob.mx/es/memorica/Temas?ctid=2&cid=76b24ad62e8a4be3a705fc58cead5a49> en febrero de 2021.

<sup>4/</sup> **La etapa moderna de la SRE**, Secretaría a de Relaciones Exteriores/Acciones y Programas, consultado en: <https://www.gob.mx/sre/acciones-y-programas/la-etapa-moderna-de-la-sre?state=published> en febrero de 2021.

Los procesos de Globalización y de Cooperación internacional también han influido en la conformación de la Secretaría de Relaciones Exteriores, mediante la idea de que debe fortalecerse la presencia de México en el exterior, por ello y con el fin de cumplir efectivamente las atribuciones asignadas a ésta, el gobierno emprendió una reestructuración orgánico funcional, destacando la desconcentración del Instituto Matías Romero y la creación de un Instituto Mexicano de Cooperación Internacional, así como el fortalecimiento de áreas encargadas de las relaciones de México con el Exterior en materia de Derechos Humanos, Narcotráfico y Medio Ambiente.<sup>5/</sup>

A efecto de armonizar las actividades internacionales del país con los retos del Nuevo Milenio, la Ley del Servicio Exterior Mexicano se publicó en el Diario Oficial de la Federación (DOF) el 4 de enero de 1994, teniendo reformas en enero del 2002, asimismo, el Reglamento de la Ley del Servicio Exterior Mexicano fue promulgado el 20 de agosto de 2002 y publicado en el DOF el 23 de agosto, mientras que la versión más reciente del Reglamento Interior de la Secretaría de Relaciones Exteriores fue publicado en el DOF el 10 de agosto de 2001, actualizándose en noviembre de 2002.<sup>6/</sup>

En la actualidad, la Secretaría de Relaciones Exteriores para la promoción de la política exterior de nuestro país en los foros multilaterales que abordan los temas de naturaleza transversal enfocados al desarrollo humano sustentable y a la seguridad humana, en aquéllos que impulsan el fortalecimiento del multilateralismo y en los que se tratan los temas de derechos humanos y democracia; así como dar seguimiento a las acciones de vinculación, en los ámbitos nacional e internacional, estableció el programa presupuestario P005 como un programa de carácter político, más que uno orientado a atender las necesidades de un grupo específico de la población; no existe un límite o segmentación particular de un grupo poblacional específico o un padrón de beneficiarios, ya que el objetivo del programa es ser un vínculo para la interlocución política de los temas globales entre las distintas dependencias de la APF y los mecanismos y foros internacionales.

Esta definición es de carácter amplio, hecho que permite adecuar la población objetivo de acuerdo con situaciones específicas diversas. En ese sentido, al no existir un padrón de beneficiarios o características definidas para su clasificación, el beneficiario es el propio Estado. El programa presupuestario P005 se estructuró en 2014 a partir de una MIR, misma que se encuentra compuesta por cuatro niveles de objetivo: Fin, Propósito, Componente y Actividades.

En la estructura programática del Presupuesto de Egresos de la Federación 2016 se fusionaron los programas presupuestarios P003 “Coordinación de la política exterior de México en materia de derechos humanos y democracia”, P008 “Foros, publicaciones y actividades en

---

<sup>5/</sup> **Manual General de Organización de la Secretaría de Relaciones Exteriores**, Diario Oficial de la Federación, México, Ciudad de México, 14 de enero de 2011.

<sup>6/</sup> **El nuevo milenio en la SRE**, Secretaría de Relaciones Exteriores/Acciones y Programas, consultado en: <https://www.gob.mx/sre/acciones-y-programas/el-nuevo-milenio-en-la-sre?state=published> en febrero de 2021.

materia de equidad de género” y R099 “Cuotas, Apoyos y Aportaciones a Organismos Internacionales” con el P005 “Promoción y defensa de los intereses de México en el Sistema de Naciones Unidas y demás foros multilaterales que se ocupan de temas globales”.

Para el 2020, con base en los diagnósticos del Plan Nacional de Desarrollo (PND) 2019-2024 y el Programa Sectorial de la Secretaría de Relaciones Exteriores (PSRE) 2020-2024, la SRE definió en la Matriz de Indicadores para Resultados (MIR) del Programa P005, que el problema que se pretende resolver, en materia de la promoción y defensa de los intereses de México en el exterior se refiere a “la falta de una presencia activa y constante de México en los foros multilaterales, propicia un aislamiento progresivo del país respecto del resto de la comunidad internacional, y un distanciamiento de las principales decisiones que se toman en estos foros”.<sup>2/</sup>

Para atender ese problema, en 2020, la Secretaría de Relaciones Exteriores erogó para el P005 “Promoción y Defensa de los intereses de México en el ámbito multilateral” 2,158,134.3 miles que tuvo como finalidad participar en los foros multilaterales mediante la elaboración de iniciativas en torno a temas de interés para México y el mundo, así como dar cumplimiento a los compromisos de México en los esfuerzos de la comunidad internacional en torno a temas de interés global, tales como: el desarme y su propagación, paz y seguridad internacionales, asistencia humanitaria, desarrollo humano sostenible, derechos humanos, equidad de género y cooperación, y mediante el cumplimiento de los compromisos y aportaciones financieras, a fin de coadyuvar en la defensa de los intereses de México en el ámbito multilateral.

## **Resultados**

### **1. Elaboración de la Matriz de Indicadores para Resultados**

Para 2020, la Secretaría de Relaciones Exteriores (SRE) elaboró la Matriz de Indicadores para Resultados (MIR) del programa P005 “Promoción y defensa de los intereses de México en el ámbito multilateral” en la que incluyó objetivos e indicadores para medir los resultados que se pretendieron lograr con el programa.

La importancia de contar con una MIR con base en la Metodología del Marco Lógico para verificar el grado de cumplimiento de objetivos y metas, permite a las entidades y a la población en general, contar con una herramienta que interprete el beneficio de un programa para la sociedad, también, facilita conocer la alineación que existe entre la programación de actividades y la planeación nacional y sectorial.

Del análisis la lógica vertical, se concluyó que la MIR 2020 del programa presupuestario P005 “Promoción y defensa de los intereses de México en el ámbito multilateral” fue en términos generales adecuada, ya que mostró la alineación del programa con el Eje 1. “Política y

---

<sup>2/</sup>Información proporcionada Secretaría de Relaciones Exteriores, oficio número UAF/00722/2021 del 18 marzo de 2021, Diagnóstico del programa presupuestario P005 “Promoción y defensa de los intereses de México en el ámbito multilateral”, julio de 2015.

Gobierno” del Programa Nacional de Desarrollo 2019-2024; además, la redacción de 10 objetivos (1 de Fin, 1 de Propósito y 8 de actividad) se ajustó a la sintaxis establecida en la Guía para el diseño de la MIR, y únicamente 4 objetivos para el nivel componente presentaron oportunidades de mejora en este aspecto.

En la matriz se incluyeron 13 indicadores, cuya clasificación establecida por la SRE es la siguiente:

- Tres (18.8%) estratégicos (2 a nivel de Fin y 1 de Propósito).
- Trece (81.2%) de gestión (5 a nivel de Componente y 8 de Actividad).

Con motivo de la reunión de resultados finales y observaciones preliminares, realizada el 20 de septiembre de 2021 mediante el oficio núm. UAF/02909/2021/ del 5 de octubre de 2021, la Secretaría de Relaciones Exteriores remitió el diagnóstico del programa presupuestario P005 “Promoción y defensa de los intereses de México en el ámbito multilateral”, en el que se constató que se actualizaron los árboles del problema y objetivos, su alineación con los objetivos de mediano plazo, así como la definición de la población objetivo que será beneficiada y que se incorporó en la Matriz de Indicadores para Resultados para el ciclo presupuestario 2022, el cual está en proceso de consulta con las áreas involucradas de integrar los indicadores, conforme a lo establecido en el “Calendario y mecanismo para el registro, revisión y actualización de los Instrumentos de Seguimiento del Desempeño” de los “Criterios para el registro y actualización de los instrumentos de Seguimiento del Desempeño de los Programas presupuestarios” para dicho ejercicio, emitidos por la Unidad de Evaluación del Desempeño de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público mediante el oficio 419-A-21-0558 del 15 de julio de 2021, por lo que se solventa lo observado.

## **2. Promoción de iniciativas<sup>8/</sup>**

La Secretaría de Relaciones Exteriores (SRE) señaló que la promoción de iniciativas se midió con el indicador “El Estado Mexicano promueve iniciativas en el ámbito multilateral que se encuentran en línea con sus intereses”, como se muestra a continuación:

---

<sup>8/</sup> Iniciativa: son aquellas que promuevan la participación y propositiva en la definición de reglas con organismos, fondos y programas en torno a asuntos globales y que fortalezcan las relaciones con organismos, fondos y programas multilaterales, armonizando las políticas públicas y el marco jurídico nacional. (SRE, oficio núm. UAF/02909/2021/ de fecha 5 de octubre de 2021).

“EL ESTADO MEXICANO PROMUEVE INICIATIVAS EN EL ÁMBITO MULTILATERAL  
QUE SE ENCUENTRAN EN LÍNEA CON SUS INTERESES”

DE LA MIR DEL PP P005, 2020

| Variables  |   | Cumplimiento<br>(%)     |
|--|---|-------------------------|
| Iniciativas aprobadas en el año en gestión<br>(Avance) | Iniciativas aprobadas en el mismo<br>periodo del año anterior<br>(Meta) |                         |
| (a)  | (b)   |                         |
| 12   | 34  | (c)=(a/b) * 100<br>35.3 |

FUENTE: Información proporcionada por la SRE mediante los oficios núms. UAF/00722/2021 del 18 marzo de 2021 y el UAF/01879/2021 del 06 de julio de 2021.

Se reportó un avance de 12 iniciativas, el 35.3% de las 34 programadas, debido a que: “el número de actividades programadas durante 2020 se vio afectada por la situación extraordinaria de salud mundial a causa del COVID 19 y (...) por lo que afectaron los trabajos sustantivos de la generando la reprogramación de las mismas. Esto no implicó que se dejaran de hacer los esfuerzos previos en Reunión virtual con Agencias de Naciones Unidas sobre el COVID-19”.

Con la revisión del Programa Anual de Trabajo 2020 de la Dirección General de Derechos Humanos y Democracia, se identificó el tema de “Impulsar iniciativas en el ámbito multilateral que se encuentran en línea con los intereses de México”, donde la dependencia estableció diversas actividades.

Adicionalmente, presentó un listado de nueve resoluciones<sup>9/</sup> a iniciativas mexicanas aprobadas ante organismos y mecanismos multilaterales acumuladas al periodo del reporte, como se muestra a continuación:

---

<sup>9/</sup> Resoluciones: son las conclusiones con detalles y acuerdos llegados luego de debatido un determinado asunto. Las resoluciones son conclusiones escritas por la mayoría de sus miembros, sobre una iniciativa de ley, decreto, asunto o petición sometido a consideración por acuerdo.

**RESOLUCIONES A INICIATIVAS MEXICANAS APROBADAS ANTE ORGANISMOS Y MECANISMOS MULTILATERALES ACUMULADAS POR LA SRE, AL CIERRE DE 2020**

| Título de la actividad/acción  | Descripción  |
|--|--|
| 1.- Resolución sobre eliminación de todas las formas de discriminación contra las mujeres y niñas                                  | México promovió en el marco del 44° Periodo de Sesiones del Consejo de Derechos Humanos de Naciones Unidas (julio 2020) esta Resolución con el objetivo de seguir contribuyendo a construir los estándares más altos de derechos humanos de las mujeres en el ámbito multilateral. Dicha resolución tuvo un enfoque en la "interseccionalidad" y fue co-patrocinada por 68 países.   |
| 2.- Renovación del mandato del Relator Especial sobre la venta y explotación sexual de niños                                       | La resolución fue presentada en el 43° período ordinario de sesiones del Consejo de Derechos Humanos que inició el 24 de febrero, y concluyó el 23 de junio. El objetivo de la resolución es renovar el mandato del Relator Especial sobre la venta y explotación sexual de niños  |
| 3.-Resolución Derechos de las personas pertenecientes a minorías nacionales o étnicas, religiosas y lingüísticas.                  | La resolución fue presentada en el 43° período ordinario de sesiones del Consejo de Derechos Humanos que inició el 24 de febrero, y concluyó el 23 de junio. El objetivo de la resolución es promover y proteger los Derechos de las personas pertenecientes a minorías nacionales o étnicas, religiosas y lingüísticas.   |
| 4.-Toma de conciencia sobre los derechos de las personas con discapacidad, habilitación y rehabilitación (México y Nueva Zelanda). | La resolución fue presentada en el 43° período ordinario de sesiones del Consejo de Derechos Humanos que inició el 24 de febrero, y concluyó el 23 de junio.   |
| 5.-Resolución relativa a la protección de los niños contra el acoso.   | El 16 de noviembre se tomó acción sobre la resolución, misma que fue adoptada sin votación en el marco de la Tercera Comisión de la 75° AGONU. El objetivo de la resolución es proteger a los niños y niñas contra el acoso.   |
| 6.-Los derechos humanos y los pueblos indígenas.   | La resolución se presentó en el 45º periodo ordinario de sesiones del Consejo de Derechos Humanos, que se llevó a cabo del 14 de septiembre al 7 de octubre del 2020. El objetivo de la resolución es promover y proteger los derechos humanos de los pueblos indígenas.   |
| 7.- Resolución sobre moratoria del uso de la pena de muerte  | Resolución adoptada en la Tercera Comisión de la 75 Asamblea General de la ONU. Hace un llamado a los estados que aún no han establecido la abolición de la pena de muerte, a que ratifiquen el Segundo Protocolo Opcional del Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos.  |
| 8.- 44 CoDH Resolución sobre independencia judicial  | Dos proyectos de resolución presentados por el grupo núcleo sobre independencia judicial (Australia, Botsuana, Maldivas y México).<br>-Renovación del mandato del Relator Especial sobre la independencia de magistrados y abogados. Es una actualización técnica de la resolución presentada en 2017.<br>- Resolución sustantiva sobre independencia e imparcialidad del poder judicial, los jurados y asesores, y la independencia de los abogados. Busca abordar las consecuencias de las situaciones de emergencia, como la pandemia COVID-19, en los sistemas de impartición de justicia y en los derechos humanos. |
| 9.- 45 CoDH Proyecto de resolución sobre terrorismo y derechos humanos   | Seguimiento a la iniciativa de resolución presentada en septiembre de 2019 por Egipto y México en la Tercera comisión de la Asamblea General de la ONU.  |

FUENTE: Información proporcionada por la SRE mediante el oficio UAF/01879/2021 del 06 de julio de 2021.

En las nueve resoluciones enunciadas por la SRE, se identificó que correspondieron a iniciativas vigentes en 2020, en las que se identificó la temporalidad y alcance de estas gestiones.

En conclusión, mediante la promoción de iniciativas se desenvuelve la política exterior de los países en foros multilaterales, en donde se abordan temas de naturaleza transversal enfocados al desarrollo de las naciones en diversas temáticas de interés global. En 2020, la

Secretaría de Relaciones Exteriores promovió 12 de 34 iniciativas en el ámbito multilateral conforme a los intereses del país, resultado que se vio influido por la situación sanitaria provocada por el COVID-19.

Con motivo de la reunión de resultados finales y observaciones preliminares, realizada el 20 de septiembre de 2021 mediante el oficio núm. UAF/02909/2021/ de fecha 5 de octubre de 2021, la Secretaría de Relaciones Exteriores proporcionó el Programa Anual de Actividades para 2022 de la Dirección General de Derechos Humanos y Democracia, en el que se especificaron los alcances cuantitativos y temporales de sus gestiones, así como sus iniciativas; además, de la definición de los informes que serán elaborados para cumplir los compromisos de los instrumentos y estándares internacionales, que incluyen previsiones para enfrentar la crisis provocada por la pandemia del COVID-19, en el marco del Consejo Permanente de la Organización de los Estados Americanos, por lo que se solventa lo observado.

### 3. **Cumplimiento de compromisos internacionales**

Para 2020, la Secretaría de Relaciones Exteriores (SRE) midió el cumplimiento de compromisos internacionales mediante el indicador “Porcentaje de elaboración de informes presentados por México ante los órganos internacionales en cumplimiento de obligaciones derivadas de instrumentos y estándares internacionales”, asociado al objetivo de “Compromisos cumplidos derivados de Instrumentos y estándares internacionales de Derechos Humanos con enfoque transversal”, como se muestra a continuación:

“PORCENTAJE DE ELABORACIÓN DE INFORMES PRESENTADOS POR MÉXICO ANTE LOS ÓRGANOS INTERNACIONALES EN CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES DERIVADAS DE INSTRUMENTOS Y ESTÁNDARES INTERNACIONALES”  
DE LA MIR DEL PP P005, 2020

| Variables           |                      | Cumplimiento (%) |
|---------------------|----------------------|------------------|
| Informes reportados | Informes programados |                  |
| (a)                 | (b)                  | (c)=(a/b) * 100  |
| 6                   | 8                    | 75.0%            |

FUENTE: información proporcionada por la SRE mediante los oficios núms. UAF/00722/2021 del 18 marzo de 2021 y el UAF/01879/2021 del 06 de julio de 2021.

Se reportó una meta de 8 informes programados, de los cuales tuvo un alcance de 6 informes presentados, lo que representó 75.0% de avance, debido a que: “el número de actividades programadas durante 2020 se vio afectada por la situación extraordinaria de salud mundial a causa del COVID 19 y (...) por lo que afectaron los trabajos sustantivos de la generando la reprogramación de las mismas.

La SRE proporcionó el documento denominado “Programa Anual de Trabajo 2020” de la Dirección General de Derechos Humanos y Democracia, en el cual se identificó el tema de “Compromisos derivados de instrumentos y estándares internacionales de derechos



humanos con enfoque transversal” y presentó un listado de actividades que realizó en 2020, que se muestra a continuación:

ACTIVIDADES REALIZADAS POR LA SRE EN 2020

| Área  | Actividad  | Comentario  |
|-------|--|---|
| DGTG  | <ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Se presentaron 7 informes en cumplimiento de obligaciones derivadas de instrumentos y estándares internacionales en 2020.</li> <li>▪ Se dio apoyo a otras dependencias y entidades de la APF, a través de reuniones intersecretariales donde además de fijar la posición de México ante organismos y mecanismos multilaterales, se comparte información valiosa para el cumplimiento de los compromisos internacionales. En 2020, la DGTG llevó a cabo 91 reuniones intersecretariales.</li> </ul>  | La SRE señaló que para ambos casos se realizan reuniones intersecretariales, de los cuales se derivan otras actividades.  |
| CJ    | <ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Se proporcionó un listado de 51 tratados multilaterales celebrados por México sobre Derechos Humanos, de los cuales solo dos entraron en vigor para México durante 2020.</li> </ul>   | Presentó la postura del área sobre los 51 tratados expuestos y los 2 que iniciaron su vigencia en 2020, y su vinculación a la atención del seguimiento en el cumplimiento de compromisos internacionales. |
| DGDHD | <p>En 2020 se orientó al cumplimiento de 5 de los 7 objetivos de componente, propósito y fin del Programa Presupuestal P005 “Promoción y defensa de los intereses de México en el ámbito multilateral”, con especial énfasis en dar seguimiento a los compromisos emitidos por los órganos de tratados del sistema de Naciones Unidas. Para 2020 se centró en la emisión de 6 informes calendarizados y otros 6 no calendarizados:</p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1. Informe del Estado mexicano sobre el cumplimiento y seguimiento de las recomendaciones de la CIDH.</li> <li>2. Informe de seguimiento a las recomendaciones prioritarias derivadas de la sustentación ante el Comité contra la Tortura (CAT)</li> <li>3. Informe de Medio Término de México ante el Comité para la Eliminación de la Discriminación contra la Mujer (CEDAW)</li> <li>4. Respuesta del Estado mexicano a la Lista de Cuestiones del Comité sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad, relacionada con la sustentación del 2º y 3º informe combinados sobre el cumplimiento del Comité sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad.</li> <li>5. Informe del Estado mexicano sobre el cumplimiento y seguimiento del informe de la CIDH.</li> <li>6. Informe de seguimiento y cumplimiento de las recomendaciones emitidas por el Comité para la Eliminación de la Discriminación Racial (CERD) y que figuran en los párrafos 11 (odio racial e incitación a la discriminación racial), 21, apartado b) (consentimiento libre, previo e informado), y 31, apartado b) (personas defensoras de derechos humanos) del documento de “Observaciones finales sobre los informes periódicos 18º a 21º combinados de México”.</li> <li>7. Sexto y Séptimo Informe Combinado de México respecto del cumplimiento de la Convención sobre los Derechos del Niño/a de Naciones Unidas.</li> </ol> | Para ese año, la SRE presentó 6 informes calendarizados.  |

| Área | Actividad   | Comentario |
|------|---|------------|
|      | <p>8. Respuesta a la CIDH sobre acciones o pronunciamientos oficiales que afectan la legitimidad de la labor de personas defensoras del medio ambiente en México, en el contexto del proyecto Tren Maya.</p> <p>9. Respuesta a la carta de la Relatora Especial sobre la vivienda adecuada.</p> <p>10. Respuesta al cuestionario sobre ecosistemas saludables y derechos humanos.</p> <p>11. Respuesta al cuestionario sobre cambio climático y derechos humanos.</p> <p>12. Respuesta al cuestionario del Relator Especial sobre el derecho humano al agua y al saneamiento.</p> |            |

FUENTE: Información proporcionada por la SRE mediante los oficios núms. UAF/00722/2021 del 18 marzo de 2021 y el UAF/01879/2021 del 06 de julio de 2021.

DGTG: Dirección General para Temas Globales.

CJ: Consejería Jurídica

DGDHD: Dirección General de Derechos Humanos y Democracia.

Las acciones señaladas por la SRE demostraron que se realizó el seguimiento al cumplimiento de los compromisos internacionales.

En conclusión, mediante el cumplimiento y seguimiento de los compromisos internacionales se contribuye a resolver diversas problemáticas de índole internacional, a fin de garantizar y promover la cooperación y el respeto entre las naciones. En 2020, la SRE realizó el seguimiento de 6 de los 8 instrumentos jurídicos sobre los compromisos derivados de tratados internacionales, resultado que fue consecuencia de la situación extraordinaria de salud mundial a causa del COVID 19.

Adicionalmente, con motivo de la reunión de resultados finales y observaciones preliminares, realizada el 20 de septiembre de 2021, con el oficio núm. UAF/02909/2021/ del 5 de octubre de 2021, la Secretaría de Relaciones Exteriores proporcionó el Programa Anual de Actividades para 2022 de la Dirección General de Derechos Humanos y Democracia, en el que se especificaron los alcances cuantitativos y temporales de sus gestiones, además de los informes que se deberán realizar en cumplimiento de compromisos derivados de instrumentos y estándares internacionales; también, proporcionó los informes sobre las gestiones de coordinación con las dependencias y entidades gubernamentales para dar seguimiento al cumplimiento de compromisos internacionales, por lo que se solventa lo observado.

#### **4. Coordinación con entidades gubernamentales para determinar posiciones internacionales**

Para 2020, la Secretaría de Relaciones Exteriores (SRE) mediante el indicador “Porcentaje de reuniones intersecretariales con la finalidad de fijar la posición de México ante organismos y

mecanismos multilaterales”, asociado al objetivo “Construcción de posiciones consensuadas con las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal”, como se muestra a continuación:

“PORCENTAJE DE REUNIONES INTERSECRETARIALES CON LA FINALIDAD DE FIJAR LA POSICIÓN DE MÉXICO ANTE ORGANISMOS Y MECANISMOS MULTILATERALES”  
DE LA MIR DEL PP P005, 2020

| Variables                               |  | Cumplimiento (%) |
|---|--|------------------|
| Reuniones intersecretariales reportados | Reuniones intersecretariales programados |                  |
| (a)                                     | (b)                                      | (c)=(a/b) * 100  |
| 91                                      | 38                                       | 284.7%           |

FUENTE: Información proporcionada por la SRE mediante los oficios núms. UAF/00722/2021 del 18 marzo de 2021 y el UAF/01879/2021 del 06 de julio de 2021.

Se reportó un avance de 91 reuniones intersecretariales realizadas, que representaron un avance del 284.7% respecto de las 38 reuniones intersecretariales programadas, que de acuerdo con la dependencia fue “debido a que las reuniones programadas se han podido llevar a cabo de manera remota, para avanzar en el ciclo de sustentaciones, sesiones y temas revisados en los distintos foros y organismos multilaterales de los que México forma parte”.

Además, la dependencia presentó un listado de acciones que realizó en 2020, que se muestra a continuación:

ACCIONES PARA DAR SEGUIMIENTO A ACTIVIDADES DE ORGANISMOS Y MECANISMOS MULTILATERALES  
REALIZADAS POR LA SRE EN 2020

| Área de la SRE | Acciones  | Comentario de la ASF   |
|----------------|---|--|
| DGTG           | <ul style="list-style-type: none"> <li>▪ 91 reuniones intersecretariales para dar seguimiento a actividades de organismos y mecanismos multilaterales, para consensar lineamientos e intercambiar experiencias en 2020.</li> <li>▪ La DGTG elaboró 69 lineamientos y elementos de apoyo para la construcción del posicionamiento de las delegaciones mexicanas que atienden las reuniones de los organismos y mecanismos multilaterales en 2020.</li> <li>▪ Mediante los mecanismos de coordinación y de seguimiento se realizan reuniones intersecretariales. En dichas reuniones, según sea el caso, se define el plan de trabajo, lineamientos, posicionamientos o se acuerdan actividades.</li> </ul>   | Para ambos casos se realizan reuniones intersecretariales, de los cuales se derivan otras actividades. |
| DGVOSC         | <ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Seguimiento al ACUERDO por el que se establecen los lineamientos para la participación de las organizaciones de la sociedad civil en temas de política exterior, (DOF 5 de marzo de 2005).</li> <li>▪ Seguimiento al ACUERDO por el que se reforma el diverso por el que se establecen los Lineamientos para la participación de las Organizaciones de la Sociedad Civil en temas de política exterior, (DOF 6 de marzo de 2018).</li> <li>▪ La DGVOSC buscó en el 2020 mantener espacios de diálogo para la capacitación y el fortalecimiento de la participación de las Organizaciones de la Sociedad Civil (OSC) en temas de la agenda multilateral.</li> <li>▪ La DGVOSC trabajó de manera coordinada con las Direcciones Generales de Temas Globales (DGTG), Organización de las Naciones Unidas (DGONU) y Derechos Humanos y Democracia (DGDH) para fomentar espacios de participación de las OSC en los temas de Derechos Humanos, Política Mundial de Drogas, Nueva Agenda Urbana, Agenda 2030, Cooperación Internacional para el Desarrollo, Cambio Climático, Medio Ambiente y Política Exterior Feminista, entre otros.</li> </ul>  | Se realizó la coordinación realizada con las áreas involucradas en las temáticas expuestas.            |
| DGDHD          | <p>Durante 2020 se orientaron los trabajos de la Dirección General al cumplimiento de 5 de los 7 objetivos de componente, propósito y fin del Programa Presupuestal P005 "Promoción y defensa de los intereses de México en el ámbito multilateral", con especial énfasis en:</p> <p>En las resoluciones temáticas que son de interés y de temas prioritarios para México en el marco de los periodos ordinarios de sesiones de la Asamblea General de Naciones Unidas y el Consejo de Derechos Humanos de Naciones Unidas y sus órganos como el Foro Permanente para las Cuestiones Indígenas; el Grupo de Trabajo de Expertos sobre los Afrodescendientes; la Conferencia de los Estados Partes de la Convención sobre los derechos de las personas con discapacidad; el Grupo de Trabajo Intergubernamental sobre el Derecho al Desarrollo; el Comité Ad Hoc para la elaboración de estándares complementarios a la Convención Internacional para la Eliminación de Todas las Formas de Discriminación Racial; el Grupo de Trabajo Intergubernamental sobre la aplicación efectiva de la Declaración y el Programa de Acción de Durban; el Foro Social; el 6° periodo de sesiones del Grupo de trabajo intergubernamental de composición abierta sobre las empresas transnacionales y otras empresas comerciales en materia de derechos humanos; la Conferencia de Libertad de Prensa y el Foro sobre Cuestiones de las Minorías y elaborar elementos para la participación del Estado en el periodo ordinario de sesiones de la AGOEA, la Conferencia Regional de la Mujer y el periodo de sesiones de la Comisión de la Condición Jurídica y Social de la Mujer, el Consejo Directivo de la Comunidad de las Democracias (CD) las audiencias públicas a las que el Estado mexicano sea convocado durante los periodos de sesiones de la CIDH, las sesiones del Comité Permanente del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados; así como en la sesión anual del Comité Ejecutivo; el proceso regional de implementación del Pacto sobre Refugiados, a través del Marco Integral Regional para la Protección y Soluciones (MIRPS); el Foro Mundial sobre Migración y Desarrollo (FMMD).</p> | Para ese año, la SRE presentó las gestiones en materia de Derechos Humanos y Democracia.               |

FUENTE: Información proporcionada por la SRE mediante el oficio núm. UAF/01879/2021 del 06 de julio de 2021.

DGTG: Dirección General para Temas Globales.

DGVOSC: Dirección General de Vinculación con las Organizaciones de la Sociedad Civil.

DGDHD: Dirección General de Derechos Humanos y Democracia.

Las acciones señaladas por la SRE demuestran que se realizó la coordinación interinstitucional con dependencias y entidades de la Administración Pública Federal para determinar las posiciones internacionales que se adoptarían.

En conclusión, mediante la coordinación interinstitucional con las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal se construyen acuerdos y consensos a fin de consolidar una posición del país frente a diversos temas internacionales. En 2020, la Secretaría de Relaciones Exteriores realizó 91 de 38 reuniones intersecretariales de coordinación con las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal para determinar las posiciones internacionales que adoptaría el Gobierno de México, debido a que las reuniones se pudieron realizar de manera remota.

## 5. Vinculación con las organizaciones de la sociedad civil

Para 2020, la Secretaría de Relaciones Exteriores (SRE) precisó que la promoción del diálogo y la consulta para conocer la opinión de las organizaciones de la sociedad civil se midió con el indicador “Porcentaje de espacios de diálogo con la sociedad civil en el contexto de la participación en organismos y mecanismos multilaterales”, asociado al objetivo de “Espacios de diálogo generados con organizaciones de la sociedad civil (OSC) en foros, organismos y mecanismos multilaterales”, como se muestra a continuación:

### “PORCENTAJE DE ESPACIOS DE DIÁLOGO CON LA SOCIEDAD CIVIL EN EL CONTEXTO DE LA PARTICIPACIÓN EN ORGANISMOS Y MECANISMOS MULTILATERALES”

DE LA MIR DEL PP P005, 2020

| Variables  |   | Cumplimiento<br>(%) |
|--|---|---------------------|
| Espacios de diálogo con la sociedad civil reportados | Espacios de diálogo con la sociedad civil programados |                     |
| (a)  | (b)   | (c)=(a/b) * 100     |
| 40   | 36  | 111.1%              |

FUENTE: Información proporcionada por la SRE mediante los oficios núms. UAF/00722/2021 del 18 marzo de 2021 y el UAF/01879/2021 del 06 de julio de 2021.

Se reportó un avance de 40 espacios de diálogo con la sociedad civil realizadas, que representaron un avance del 111.1% respecto de los 36 espacios de diálogo con la sociedad civil programados, debido a que: para mantener el diálogo y la interlocución con las OSC en materia de la política exterior de México, se priorizaron las actividades en modalidad virtual, entre las que destacan los conversatorios con OSC y agencias internacionales con sede en México sobre temas de la agenda internacional”.

En conclusión, la opinión de las Organizaciones de la Sociedad Civil son un insumo para conocer y determinar acciones que impulsan proyectos de cooperación internacional en

torno a diferentes temáticas, que tienen como objetivo propiciar sinergias en la atención de problemas en materia de política exterior. En 2020, la Secretaría de Relaciones Exteriores, con los 40 espacios generados de encuentro con la sociedad civil, mayores a los 36 previstos, logró promover el diálogo y la consulta como modalidad para conocer la opinión de las OSC y su contribución en acciones de política exterior.

## 6. **Candidaturas de México a cargos de elección en organismos internacionales**

La Secretaría de Relaciones Exteriores (SRE) indicó que para medir la promoción de candidaturas de México a cargos de elección diseño el indicador “Porcentaje de promoción de candidaturas de México a cargos de elección u órganos de composición restringidas”, asociado al objetivo de “Presentación de candidaturas mexicanas a cargos de elección u órganos de composición restringidas de los organismos y mecanismos internacionales con el propósito de asegurar una adecuada participación”, como se muestra a continuación:

“PORCENTAJE DE PROMOCIÓN DE CANDIDATURAS DE MÉXICO A CARGOS DE ELECCIÓN  
U ÓRGANOS DE COMPOSICIÓN RESTRINGIDAS”  
DE LA MIR DEL PP P005, 2020

| Variables               |                          | Cumplimiento<br>(%) |
|-------------------------|--------------------------|---------------------|
| Candidaturas reportadas | Candidaturas programadas |                     |
| (a)                     | (b)                      | (c)=(a/b) * 100     |
| 8                       | 4                        | 200.0%              |

FUENTE: Información proporcionada por la SRE mediante los oficios núms. UAF/00722/2021 del 18 marzo de 2021 y el UAF/01879/2021 del 06 de julio de 2021.

Se reportó un avance de 8 candidaturas de México a órganos de composición restringida o de mexicanos a puestos de elección, que representaron un avance del 200.0% respecto de las 4 candidaturas programadas, debido a que la secretaría indicó que se hizo un esfuerzo mayor en este tema “no obstante que la consecución de la totalidad de las acciones planteadas para lograr las metas no avanzó en razón de la multicitada contingencia sanitaria (...)”, dando prioridad a “(...) la consecución de la membresía No Permanente del Consejo de Seguridad de la ONU, representa la oportunidad de abordar los principales retos mundiales, con lo que se impulsa a México en la toma de decisiones de los principales asuntos a nivel mundial”.

Además, la dependencia, en 2020, promovió 11 postulaciones <sup>10/</sup> de México o de mexicanos a los organismos internacionales siguientes:

<sup>10/</sup> Para el registro a un cargo de elección se debe establecer un procedimiento de candidaturas que antecede la postulación para determinado cargo o comisión.

## LISTADO DE POSTULACIONES PROMOVIDAS POR LA SRE EN 2020

| Núm. | Postulaciones   | Evidencia proporcionada  |
|------|---|--|
| 1.   | Junta Ejecutiva del Programa Mundial de Alimentos (PMA), período 2021-2023.   | Comunicación NUA0275 del 28.04.2020.   |
| 2.   | México al Consejo Económico y Social (ECOSOC), período 2021-2023.   | Comunicación ONU02204 del 18.06.2020.  |
| 3.   | México al Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas (CSNU), período 2021-2022.  | <a href="https://www.gob.mx/sre/prensa/mexico-recibe-respaldo-historico-para-ser-miembro-no-permanente-del-consejo-de-seguridad-de-la-onu?idiom=es">https://www.gob.mx/sre/prensa/mexico-recibe-respaldo-historico-para-ser-miembro-no-permanente-del-consejo-de-seguridad-de-la-onu?idiom=es</a>  |
| 4.   | Comisión de Población y Desarrollo (CPD), período 2021-2025.  | Comunicación ONU03402 del 15.09.2020, donde se da a conocer la elección de México.   |
| 5.   | Comisión de Estadística (CDE), período 2021-2024.   | Comunicación ONU03402 del 15.09.2020, donde se da a conocer la elección de México.   |
| 6.   | Junta de Gobernadores del Organismo Internacional de Energía Atómica (OIEA), período 2020-2022.                             | Comunicado de prensa del OIEA sobre los resultados de la 64ª reunión ordinaria de la Conferencia General del OIEA, en donde se señalan los países elegidos a éste órgano.<br><br><a href="https://www.iaea.org/es/newscenter/news/concluye-la-64a-reunion-ordinaria-de-la-conferencia-general-del-oiea-con-la-aprobacion-de-resoluciones">https://www.iaea.org/es/newscenter/news/concluye-la-64a-reunion-ordinaria-de-la-conferencia-general-del-oiea-con-la-aprobacion-de-resoluciones</a>                 |
| 7.   | Consejo de Derechos Humanos (CoDH), período 2021-2023.  | Comunicado de prensa emitido por la Misión Permanente de México ante las Naciones Unidas al respecto.<br><br><a href="https://mision.sre.gob.mx/onu/index.php/sdp/boletines-de-prensa/984-13-de-octubre-de-2020-mexico-es-reelecto-al-consejo-de-derechos-humanos-de-naciones-unidas-para-el-periodo-2021-2023">https://mision.sre.gob.mx/onu/index.php/sdp/boletines-de-prensa/984-13-de-octubre-de-2020-mexico-es-reelecto-al-consejo-de-derechos-humanos-de-naciones-unidas-para-el-periodo-2021-2023</a> |
| 8.   | Dra. Leticia Bonifaz Alfonzo al Comité para la Eliminación de la Discriminación contra la Mujer (CEDAW), período 2021-2024. | Comunicado de prensa emitido por la Cancillería al respecto.<br><br><a href="https://www.gob.mx/sre/prensa/la-dra-leticia-bonifaz-alfonzo-fue-electa-como-experta-en-el-comite-para-la-eliminacion-de-la-discriminacion-contra-la-mujer-comite-cedaw?idiom=es">https://www.gob.mx/sre/prensa/la-dra-leticia-bonifaz-alfonzo-fue-electa-como-experta-en-el-comite-para-la-eliminacion-de-la-discriminacion-contra-la-mujer-comite-cedaw?idiom=es</a>  |
| 9.   | Emb. Juan Sandoval Mendiola como Vicepresidente del Consejo Económico y Social (ECOSOC), período 2021-2021.                 | Comunicado de prensa emitido por la Cancillería al respecto.<br><br><a href="https://www.gob.mx/sre/prensa/reeleccion-de-mexico-como-vicepresidente-del-consejo-economico-y-social-ecosoc-de-la-onu?idiom=es">https://www.gob.mx/sre/prensa/reeleccion-de-mexico-como-vicepresidente-del-consejo-economico-y-social-ecosoc-de-la-onu?idiom=es</a>  |
| 10.  | Lic. Carolina Fernández Opazo al Comité de Finanzas de la Corte Permanente de Arbitraje (CPA), período 2021-2023.           | Comunicado de prensa emitido por la Cancillería al respecto.<br><br><a href="https://www.gob.mx/sre/prensa/mexicana-es-electa-como-miembro-de-la-dependencia-comun-de-inspeccion-dci?idiom=es">https://www.gob.mx/sre/prensa/mexicana-es-electa-como-miembro-de-la-dependencia-comun-de-inspeccion-dci?idiom=es</a>  |
| 11.  | Emb. Socorro Flores Liera a la Corte Penal Internacional (CPI), período 2021-2030   | Comunicación ONU05625 del 24.12.2020.  |

FUENTE: Información proporcionada por la SRE mediante el oficio núm. UAF/01879/2021 del 06 de julio de 2021.

En conclusión, mediante las candidaturas a cargos de elección en organismos internacionales, cada país refrenda el reconocimiento de la comunidad internacional en la participación de mecanismos multilaterales y regionales, al tiempo que otorga una oportunidad de posicionar temas de interés para el país al cual pertenecen los candidatos. En 2020, la Secretaría de Relaciones Exteriores realizó 8 candidaturas de 4 planeadas y 11 postulaciones a cargos de elección en organismos internacionales, debido a que dio prioridad a dichas gestiones por tratarse de temas relevantes en los que México tiene la oportunidad de participar, como lo es el Consejo de Seguridad de la ONU.

### **7. Contribución en la defensa de los intereses de México mediante el cumplimiento de iniciativas y compromisos internacionales**

La SRE indicó que para contribuir en los foros multilaterales en torno a temas de interés para México y el mundo, en 2020 realizó las actividades siguientes:

#### ACTIVIDADES SOBRE EL CUMPLIMIENTO DE COMPROMISOS INTERNACIONALES REALIZADAS POR LA SRE EN 2020

| Área  | Actividad  | Comentario   |
|-------|--|--|
| DGTG  | <ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Participó en 114 reuniones de foros, organismos y mecanismos multilaterales en 2020.</li> <li>▪ En el indicador que mide el activismo de México en reuniones de foros, organismos y mecanismos multilaterales, se abordan los temas de naturaleza transversal enfocados al desarrollo humano sustentable y a la seguridad humana, en aquéllos que impulsan el fortalecimiento del multilateralismo y en los que se tratan los temas de derechos humanos y democracia.</li> <li>▪ Sostuvo 80 consultas bilaterales con socios estratégicos en el contexto de los organismos y mecanismos multilaterales.</li> <li>▪ Elaboró 69 lineamientos y elementos de apoyo para la construcción del posicionamiento de las delegaciones mexicanas que atienden las reuniones de los organismos y mecanismos multilaterales en 2020.</li> <li>▪ Programó y presentó 12 iniciativas.</li> <li>▪ Presentó 7 informes en cumplimiento de obligaciones derivadas de instrumentos y estándares internacionales en 2020.</li> </ul> | <p>La SRE gestionó reuniones para atender lo dispuesto en el objetivo de contribuir activamente en los foros multilaterales en torno a temas de interés para México y el mundo, mediante el cumplimiento de los compromisos de México en los esfuerzos de la comunidad internacional en torno a temas de interés global.</p> |
| DGDHD | <ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Presentó 9 iniciativas en Foros Internacionales en Materia de Derechos Humanos y Democracia</li> <li>▪ Elaboró 12 informes derivado de los compromisos internacionales en materia de derechos humanos y democracia.</li> </ul>  |  |

FUENTE: Información proporcionada por la SRE mediante los oficios núms. UAF/00722/2021 del 18 marzo de 2021 y el UAF/01879/2021 del 06 de julio de 2021.

DGTG: Dirección General para Temas Globales.

DGDHD: Dirección General de Derechos Humanos y Democracia.

En conclusión, las relaciones internacionales son relevantes para mantener un estado armónico entre las naciones, por lo que la defensa de los intereses de cada país se vuelve de vital importancia para tratar temas como el desarme y propagación de armas, contribuir a la paz y seguridad internacionales, asistencia humanitaria, desarrollo humano sostenible, derechos humanos, equidad de género y cooperación internacional, ya que promueven la armonía entre las naciones.



En 2020, la Secretaría de Relaciones Exteriores participó en reuniones de foros, organismos y mecanismos multilaterales; consultas bilaterales con socios estratégicos en el contexto de los organismos y mecanismos multilaterales; elaboró lineamientos y elementos de apoyo para la construcción del posicionamiento de las delegaciones mexicanas que atienden las reuniones de los organismos y mecanismos multilaterales y presentó informes, entre otras actividades, para contribuir a la defensa de los intereses del Estado Mexicano en el ámbito multilateral, en torno a temas de interés global como el desarme y propagación de armas, la paz y seguridad internacionales, asistencia humanitaria, desarrollo humano sostenible, derechos humanos, equidad de género y cooperación.

### **8. Contribución del programa presupuestario P005 al cumplimiento de las metas de los Objetivos de Desarrollo Sostenible**

El Objetivo de Desarrollo Sostenible (ODS), vinculado en 2020 con el programa presupuestario P005 "Promoción y Defensa de los intereses de México en el ámbito multilateral", fue el número 17. El detalle se muestra a continuación.

#### OBJETIVO DE DESARROLLO SOSTENIBLE VINCULADO CON EL P005 "PROMOCIÓN Y DEFENSA DE LOS INTERESES DE MÉXICO EN EL ÁMBITO MULTILATERAL", 2020

| OBJETIVO  | META   |
|---|--|
| Objetivo 17 "Revitalizar la Alianza Mundial para el Desarrollo Sostenible". | 17.9 Aumentar el apoyo internacional para realizar actividades de creación de capacidad eficaces y específicas en los países en desarrollo a fin de respaldar los planes nacionales de implementación de todos los Objetivos de Desarrollo Sostenible, incluso mediante la cooperación Norte-Sur, Sur-Sur y triangular.                                  |
|   | 17.13 Aumentar la estabilidad macroeconómica mundial, incluso mediante la coordinación y coherencia de las políticas.  |
|   | 17.14 Mejorar la coherencia de las políticas para el desarrollo sostenible.  |
|   | 17.15 Respetar el margen normativo y el liderazgo de cada país para establecer y aplicar políticas de erradicación de la pobreza y desarrollo sostenible.  |
|   | 17.16 Mejorar la Alianza Mundial para el Desarrollo Sostenible, complementada por alianzas entre múltiples interesados que movilicen e intercambien conocimientos, especialización, tecnología y recursos financieros, a fin de apoyar el logro de los Objetivos de Desarrollo Sostenible en todos los países, particularmente los países en desarrollo. |

FUENTE: Elaborado por la ASF con base en la Agenda 2030 sobre el Desarrollo Sostenible.

La Secretaría de Relaciones Exteriores (SRE) remitió el Diagnóstico para el Programa Presupuestario P005 "Promoción y defensa de los Intereses de México en al ámbito multilateral" de julio de 2015 en el que no se definieron indicadores para medir su contribución al cumplimiento de los ODS.

En conclusión, los ODS son una herramienta de planificación y seguimiento para los países, ya que su visión a largo plazo constituye un apoyo hacia el desarrollo sostenido e inclusivo mediante la aplicación de políticas públicas e instrumentos de presupuesto, monitoreo y evaluación. La Secretaría de Relaciones Exteriores deberá elaborar un diagnóstico en el que defina la alineación del programa P005 para contribuir al cumplimiento de los ODS, particularmente al objetivo 17 al que fue asociado el programa.

Con motivo de la reunión de resultados finales y observaciones preliminares, realizada el 20 de septiembre de 2021, el oficio núm. UAF/02909/2021/ del 5 de octubre de 2021, la Secretaría de Relaciones Exteriores remitió en formato de Excel el archivo denominado “Consulta Vinculación Pp-ODS” del PASH 2021, en el que se especifica la vinculación del programa P005 a los ODS 11 “Lograr que las ciudades y los asentamientos humanos sean inclusivos, seguros, resilientes y sostenibles”, 16 “Promover sociedades pacíficas e inclusivas para el desarrollo sostenible, facilitar el acceso a la justicia para todos y construir a todos los niveles instituciones eficaces e inclusivas que rindan cuentas” y 17 “Fortalecer los medios de implementación y revitalizar la Alianza Mundial para el Desarrollo Sostenible” para el ejercicio fiscal 2021, por lo que la observación queda solventada.

#### **9. Ejercicio de los recursos del programa presupuestario P005**

Para constatar que la Secretaría de Relaciones Exteriores (SRE) ejerció los recursos en el programa presupuestario (Pp) P005 “Promoción y defensa de los intereses de México en el ámbito multilateral” fue conforme a las disposiciones legales, se revisaron los registros de las bases de datos en las que la SRE asentó los principales conceptos de gasto ejercidos en 2020, así como el Presupuesto de Egresos de la Federación y la Cuenta Pública.

Por lo anterior, se determinó dividir el resultado en dos apartados: en el primero se revisó el presupuesto original, modificado y ejercido del Pp P005 “Promoción y defensa de los intereses de México en el ámbito multilateral”, y en el segundo, las Cuentas por Liquidar Certificadas (CLC’s) que desglosan el gasto ejercido con el programa.

##### *a) Revisión del presupuesto original, modificado y ejercido del Pp P005 “Promoción y defensa de los intereses de México en el ámbito multilateral”*

Para determinar el uso de los recursos de la SRE en la operación del Pp P005 “Promoción y defensa de los intereses de México en el ámbito multilateral”, se analizó el presupuesto original, modificado y ejercido en 2020, como se muestra en la tabla siguiente:

PRESUPUESTO ORIGINAL, MODIFICADO Y EJERCIDO POR LA AMEXCID PARA EL PP P005, 2020  
(Miles de pesos y porcentajes)

| Documento   | FI  | FN | SF | AI | PP | UR | Denominación | Servicios personales | Gasto de operación | Otros de corriente | Total       | Part. %<br>Respecto del total |
|---|---|----|----|----|----|----|--------------|----------------------|--------------------|--------------------|-------------|-------------------------------|
| Presupuesto de Egresos de la Federación                                       | 1.Gobierno  |    |    |    |    |    | Aprobado     | 5,166,166.4          | 1,257,340.5        | 2,188,460.4        | 8,723,637.7 | 100.0                         |
|   | 4. Relaciones Exteriores  |    |    |    |    |    |              | 5,166,166.4          | 1,257,340.5        | 2,188,460.4        | 8,723,637.7 | 100.0                         |
|   | 01. Relaciones Exteriores   |    |    |    |    |    |              | 4,033,275.4          | 386,276.6          | 120,456.2          | 4,540,008.2 | 52.0                          |
|   | 004. Vínculos políticos con el exterior que benefician los intereses nacionales   |    |    |    |    |    |              | 262,707.4            | 22,617.7           | 1,924,009.3        | 2,209,333.5 | 25.3                          |
|   | P005 Promoción y defensa de los intereses de México en el ámbito multilateral   |    |    |    |    |    |              | 0.0                  | 0.0                | 21,692.5           | 21,962.5    | 0.2                           |
|   | 210. Dirección General para América del Norte   |    |    |    |    |    |              | 0.0                  | 0.0                | 97,118.3           | 97,118.3    | 1.1                           |
|   | 311. Dirección General de Organismos y Mecanismos Regionales Americanos   |    |    |    |    |    |              | 262,707.4            | 22,616.7           | 1,534,005.8        | 1,819,329.9 | 20.9                          |
|   | 005. Participación activa en los foros multilaterales que logra decisiones que favorecen los intereses nacionales                       |    |    |    |    |    |              | 208,181.8            | 9,574.7            | 100.0              | 217,855.5   | 2.5                           |
|   | 800. Subsecretaría para Asuntos Multilaterales y Derechos Humanos   |    |    |    |    |    |              | 13,309.1             | 4,671.1            | 60.0               | 18,040.2    | 0.2                           |
|   | 810. Dirección General para Temas Globales  |    |    |    |    |    |              | 21,858.6             | 3,919.6            | 1,532,534.8        | 1,558,313.0 | 17.9                          |
|   | 811. Dirección General para la Organización de las Naciones Unidas  |    |    |    |    |    |              | 13,589.2             | 2,760.5            | 251.0              | 16,600.7    | 0.2                           |
|   | 812. Dirección General de Derechos Humanos y Democracia   |    |    |    |    |    |              | 5,769.7              | 1,690.8            | 1,060.0            | 8,520.5     | 0.1                           |
|   | 813. Dirección General de Vinculación con las Organizaciones de la Sociedad Civil   |    |    |    |    |    |              | 67,180.2             | 10,236.4           | 364,425.5          | 441,842.1   | 5.1                           |
|   | 006. Concertación, coordinación y fomento de la cooperación internacional para el desarrollo y promoción económica y cultural de México |    |    |    |    |    |              | 0.0                  | 0.0                | 271,192.7          | 271,192.7   | 3.1                           |
|   | K00. Agencia Mexicana de Cooperación Internacional para el Desarrollo   |    |    |    |    |    |              |                      |                    |                    |             |                               |
| Cuenta de la Hacienda Pública Federal   | 1.Gobierno  |    |    |    |    |    | Aprobado     | 262,707.4            | 22,616.7           | 1,924,009.3        | 2,209,333.5 | 100.0                         |
|   | 4. Relaciones Exteriores  |    |    |    |    |    | Modificado   | 212,238.4            | 3,348.0            | 1,942,547.8        | 2,158,134.3 | 97.7                          |
|   | 01.Relaciones Exteriores  |    |    |    |    |    |              | Ejercido             | 212,238.4          | 3,348.0            | 1,942,547.8 | 2,158,134.3                   |
|   | 004. Vínculos políticos con el exterior que benefician los intereses nacionales   |    |    |    |    |    |              |                      |                    |                    |             |                               |
| P005 Promoción y defensa de los intereses de México en el ámbito multilateral |   |    |    |    |    |    |              |                      |                    |                    |             |                               |

FUENTE: Elaborado por la ASF con base en el Presupuesto de Egresos de la Federación y la Cuenta de la Hacienda Pública Federal, 2020.

En el ejercicio fiscal 2020, la SRE ejerció 2,158,134.3 miles de pesos en el P005 “Promoción y defensa de los intereses de México en el ámbito multilateral”, que representaron el 97.7% de los 2,209,333.5 miles de pesos aprobados en el PEF 2020.

Del total de recursos ejercidos para la operación del Pp P005, la SRE destinó el 9.8% (212,238.4 miles de pesos) al rubro de servicios personales; el 0.2% (3,348.0 miles de pesos) en gasto de operación, y en gasto corriente el 90.0% (1,942,547.8 miles de pesos).

Con la revisión de la base de datos de las adecuaciones presupuestarias, se identificaron 196 folios de adecuación del presupuesto asignado al Pp P005, las cuales sumaron por concepto de ampliaciones al presupuesto 2,565,655.1 miles de pesos y reducciones por 3,284,821.7 miles de pesos, lo que implicó una diferencia menor de 51,199.2 miles de pesos, la cual fue consistente con la variación entre el presupuesto aprobado y el ejercido reportado en la Cuenta Pública.

*b) Revisión de las Cuentas por Liquidar Certificadas*

Con la revisión de los registros de la base de datos de las CLC’s, se identificaron 874 conceptos, que sumaron 2,184,723.9 miles de pesos, lo que representó una diferencia de 26,589.7 miles de pesos respecto de lo reportado como ejercido en la Cuenta Pública (2,158,134.3 miles de pesos). Al respecto, la SRE remitió los folios de oficios y afectaciones presupuestarias que sustentan las aplicaciones y reducciones correspondientes al Pp P005, para el ejercicio fiscal 2020, en las que se acreditó que las variaciones del presupuesto modificado respecto del original fueron para cubrir las asignaciones destinadas a instituciones y organismos internacionales derivadas de acuerdos, convenios o tratados celebrados por el gobierno federal conforme a la partida genérica 49201 del Clasificador por Objeto del Gasto; asimismo, proporcionó los registros de las Cuentas por Liquidar Certificadas en el que se comprobó en el apartado denominado “Estatus\_CLC”, las cuentas pagadas en el ejercicio fiscal 2020 por 2,166,224.2 miles de pesos, y 8,089.9 miles de pesos por concepto de reintegros, lo que comprobó los 2,158,134.3 miles de pesos reportados como ejercidos en la Cuenta Pública de ese año.

Con la revisión de la base de datos el “Estado del ejercicio 2020”, se identificó que se erogaron 2,158,134.3 miles de pesos, de la manera siguiente:

RECURSO EJERCIDO DEL Pp P005 POR CLASIFICACIÓN DE GASTO, 2020  
(Miles de pesos)

| Capítulo de gasto  | Monto       | Part. % |
|--|-------------|---------|
| 1000 Servicios Personales                                    | 99.4        | 0.0%    |
| 2000 Materiales y Suministros                                | 3,248.6     | 0.2%    |
| 3000 Servicios Generales                                     | 212,238.4   | 9.8%    |
| 4000 Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas. | 1,942,547.8 | 90.0%   |
| Total  | 2,158,134.3 | 100.0%  |

FUENTE: Elaborado por la ASF con base en la información proporcionada por la SRE, oficios núms. UAF/00722/2021 del 18 marzo de 2021 y el UAF/01879/2021 del 06 de julio de 2021.

Del total de recursos destinados al Pp P005, 99.4 miles de pesos se ejerció en el Capítulo 1000 “Servicios personales”; 3,248.6 miles de pesos en el Capítulo 2000 “Materiales y suministros”, lo que resulta congruente con un programa de tipo P, ya que sus actividades están destinadas al desarrollo de programas y formulación, diseño, ejecución y evaluación de las políticas públicas y sus estrategias, así como para diseñar la implantación y operación de los programas y dar seguimiento a su cumplimiento; 212,238.4 miles de pesos en el Capítulo 3000 “Servicios generales”; y 1,942,547.8 miles de pesos en el Capítulo 4000 “Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas”.

Con la revisión, se observó que dichos montos fueron consistentes con lo reportado en la Cuenta Pública, lo que permitió verificar que los gastos fueron efectivamente devengados en el ejercicio fiscal y registrados en los sistemas contables correspondientes.

En conclusión, contar con un mecanismo presupuestal adecuado asegura la administración de los recursos con base en criterios de eficiencia, eficacia, economía, control y rendición de cuentas, de forma que evita la opacidad respecto del ejercicio de los recursos erogados mediante los programas presupuestarios.

Para el ejercicio fiscal 2020, la Secretaría de Relaciones Exteriores ejerció 2,158,134.3 miles de pesos en el P005 “Promoción y defensa de los intereses de México en el ámbito multilateral”, que representaron el 97.7% de los 2,209,333.5 miles de pesos aprobados; 9.8% (212,238.4 miles de pesos) al rubro de servicios personales; el 0.2% (3,348.0 miles de pesos) en gasto de operación, y en gasto corriente el 90.0% (1,942,547.8 miles de pesos), que fueron para cubrir las asignaciones destinadas a instituciones y organismos internacionales derivadas de acuerdos, convenios o tratados celebrados por el gobierno federal, dichos montos fueron consistentes con lo reportado en la Cuenta Pública, por lo que los gastos fueron efectivamente devengados en el ejercicio fiscal y registrados en los sistemas contables correspondientes.

#### **10. Rendición de cuentas de la SRE en el programa presupuestario P005**

El análisis de la información reportada por la Secretaría de Relaciones Exteriores (SRE) comprendió dos apartados: a) esquema de rendición de cuentas en términos presupuestarios e informativos, con el cual se busca verificar lo aprobado en el PEF respecto a la información reportada en la Cuenta Pública, así como la parte informativa que se incluye en el informe de gobierno del Ejecutivo Federal; y b) los resultados de los indicadores de la MIR del programa presupuestario (Pp) P005 “Promoción y defensa de los intereses de México en el ámbito multilateral”, a fin de determinar en qué medida se contribuyó a atender el problema público que atiende el programa presupuestario.

##### *a) Esquema de rendición de cuentas*

En la Cuenta Pública 2020, la SRE reportó para el Pp P005 una asignación de 2,209,333.5 miles de pesos y en el transcurso del ejercicio recibió reducciones que modificaron el presupuesto

a 2,158,134.3 miles de pesos, monto que fue ejercido en su totalidad, y que se encuentra desglosado por unidades responsables en el cuadro siguiente:

PRESUPUESTO APROBADO, MODIFICADO Y EJERCIDO DEL PP P005, CUENTA PÚBLICA 2020  
(MILES DE PESOS)

| UR   | Aprobado           | Modificado         | Ejercido           | Variaciones               |                             |
|--|--------------------|--------------------|--------------------|---------------------------|-----------------------------|
|  | (a)                | (b)                | (c)                | Absoluta<br>(d)=(c) - (a) | Relativa<br>(e)=(d)/(a)*100 |
| 210 Dirección General para América del Norte                                     | 21,692.5           | 28,882.7           | 28,882.7           | 7,190.2                   | 33.1%                       |
| 311 Dirección General de Organismos y Mecanismos Regionales Americanos           | 97,118.3           | 153,576.2          | 153,576.2          | 56,457.8                  | 58.1%                       |
| 800 Subsecretaría para Asuntos Multilaterales y Derechos Humanos                 | 217,855.5          | 166,362.6          | 166,362.6          | (51,492.9)                | (23.6%)                     |
| 810 Dirección General para Temas Globales  | 18,040.2           | 11,644.9           | 11,644.9           | (6,395.2)                 | (35.5%)                     |
| 811 Dirección General para la Organización de las Naciones Unidas                | 1,558,313.0        | 1,438,091.2        | 1,438,091.2        | (120,221.8)               | (7.7%)                      |
| 812 Dirección General de Derechos Humanos y Democracia                           | 16,600.7           | 11,892.1           | 11,892.1           | (4,708.6)                 | (28.4%)                     |
| 813 Dirección General de Vinculación con las Organizaciones de la Sociedad Civil | 8,520.5            | 5,607.7            | 5,607.7            | (2,912.8)                 | (34.2%)                     |
| K00 Agencia Mexicana de Cooperación Internacional para el Desarrollo             | 271,192.7          | 342,076.9          | 342,076.9          | 70,884.1                  | 26.1%                       |
| <b>TOTAL</b>   | <b>2,209,333.5</b> | <b>2,158,134.3</b> | <b>2,158,134.3</b> | <b>(51,199.2)</b>         | <b>(2.3%)</b>               |

Con la revisión del Tercer Informe de Gobierno 2020 – 2021 del Ejecutivo Federal, se identificó la publicación de las gestiones en la ejecución de la política exterior en términos de una agenda trilateral común entre México, Estados Unidos y Canadá, en asuntos de cooperación económica. Además, se indicó que se establecieron relaciones de participación con los países de África y Medio Oriente, Asia Central, Asia Pacífico y Europa, en temáticas como la pandemia del COVID 19 y las acciones post-pandemia, así como la participación en el marco de la Cumbre de Líderes del Grupo de los Veinte y de la Cumbre de Salud Global.

*b) Análisis Programático*

En el PEF 2020, se reportaron 16 indicadores para la operación del programa P005 de los cuales se identificaron que 3 son referente para dar cumplimiento al objetivo de “contribuir activamente en los foros multilaterales en torno a temas de interés para México y el mundo, mediante el cumplimiento de los compromisos de México en los esfuerzos de la comunidad

internacional en torno a temas de interés global, tales como desarme y su propagación, paz y seguridad internacionales, asistencia humanitaria, desarrollo humano sostenible, derechos humanos, equidad de género, cooperación”. Los avances y las explicaciones a las variaciones de los indicadores referidos reportados en la Cuenta Pública 2020 se explican en el cuadro siguiente:

METAS Y RESULTADOS DE LOS INDICADORES DE LA MIR 2019 DEL PROGRAMA PRESUPUESTARIO P005  
 “PROMOCIÓN Y DEFENSA DE LOS INTERESES DE MÉXICO EN EL ÁMBITO MULTILATERAL”

| Nivel/ objetivo/ indicador  | Método de cálculo   | Meta aprobada | Meta alcanzada | Explicaciones a las variaciones  |
|---|---|---------------|----------------|--|
| <p><b>Fin</b></p> <p><b>Indicador:</b> Porcentaje de la participación de México en reuniones de alto nivel convocadas por organismos y mecanismos multilaterales.</p> <p><b>Objetivo:</b><br/>                     Contribuir a la paz, Estado democrático y de derecho mediante su presencia y participación en la toma de decisiones multilaterales y el cumplimiento de los compromisos de México con la comunidad internacional en torno a la democracia, los derechos humanos, el desarrollo sustentable, el desarme y no proliferación y la paz y seguridad internacionales</p> | <p>(Número de reuniones de órganos rectores de los organismos y mecanismos internacionales en las que México participó al período de reporte/Número de reuniones de órganos rectores en las que se programa participar en el mismo período por los Organismos Internacionales)<br/>                     * 100</p> | <p>100</p>    | <p>191.67</p>  | <p><b>CAUSA:</b> La meta fue superada a pesar de que derivado de la emergencia sanitaria generada por el COVID-19 se pospusieron las fechas de diversos foros en los que se tenía contemplada participación de alto nivel, sin embargo, dio origen a otras que se atendieron a través de videoconferencias</p> <p><b>EFEECTO:</b> Varias reuniones programadas que fueron pospuestas por la emergencia sanitaria serán reportadas en otros trimestres donde no se tenían programadas, pero existe la posibilidad de que ya no se pueda contar con una participación de alto nivel.</p> |
| <p><b>Indicador:</b> Iniciativas mexicanas aprobadas en foros multilaterales</p> <p><b>Objetivo:</b><br/>                     Contribuir a la paz, Estado democrático y de derecho mediante su presencia y participación en la toma de decisiones multilaterales y el cumplimiento de los compromisos de México con la comunidad internacional en torno a la democracia, los derechos humanos, el desarrollo sustentable, el desarme y no proliferación y la paz y seguridad internacionales</p>  | <p>Iniciativas aprobadas en un año entre la línea base por cien</p>   | <p>51</p>     | <p>37</p>      | <p><b>CAUSA:</b> A causa de la situación extraordinaria de salud mundial COVID-19, se modificaron trabajos sustantivos de la DGDHD.</p> <p><b>EFEECTO:</b> El dinamismo y prioridades de la agenda internacional, debido a las restricciones sanitarias causadas por la crisis del COVID -19, ocasionó que se aplazaran foros y mecanismos internacionales.</p>  |

| Nivel/ objetivo/ indicador   | Método de cálculo   | Meta aprobada | Meta alcanzada | Explicaciones a las variaciones   |
|--|---|---------------|----------------|---|
| <p><b>Propósito</b></p> <p><b>Indicador:</b> Porcentaje de iniciativas que se encuentran en línea con los intereses del Estado Mexicano en el ámbito multilateral.</p> <p><b>Objetivo:</b><br/>El Estado Mexicano promueve iniciativas en el ámbito multilateral que se encuentran en línea con sus intereses.</p> | (iniciativas aprobadas en el año en gestión / iniciativas aprobadas en el mismo periodo del año anterior) | 100           | 165.63         | <p><b>CAUSA:</b> La meta fue superada en virtud de que se realizaron iniciativas internacionales, así como reuniones de manera remota, sesiones y temas revisados en los distintos foros y organismos multilaterales de los que México forma parte.</p> <p><b>EFFECTO:</b> El Estado Mexicano promovió iniciativas en el ámbito multilateral que se encuentran en línea con los intereses nacionales.</p> |

FUENTE: Elaborado por la Auditoría Superior de la Federación con base en la información del apartado "Avance en los Indicadores de los Programas presupuestarios de la Administración Pública Federal" de la Cuenta Pública 2020.

En conclusión, una adecuada rendición de cuentas permite transparentar el uso de los recursos y reportar los resultados obtenidos, de forma que se exponga el avance respecto de la problemática que busca solucionarse con la ejecución de los programas presupuestarios.

Para 2020, la rendición de cuentas efectuada por la Secretaría de Relaciones Exteriores en el programa presupuestario P005 requería ser fortalecida con información sobre las causas de variación y el efecto económico que tuvo al ejercer 2,158,134.3 miles de pesos, monto inferior a los 2,209,333.5 miles de pesos previstos originalmente. En el Tercer Informe de Gobierno 2020 – 2021, solo se presentó información de algunas de las actividades realizadas, sin especificar los cambios conseguidos ante la falta de presencia activa de México en los foros multilaterales, por lo que aún tiene un área de oportunidad para informar en qué medida se resuelve este problema que debe atender; así como de los resultados reportados del programa mediante sus indicadores que le permitan conocer en qué medida se logró contribuir a la defensa de los intereses del país mediante su participación con iniciativas en los foros multilaterales y el cumplimiento de los compromisos de México en los esfuerzos de la comunidad internacional en torno a temas de interés global.

Con motivo de la reunión de resultados finales y observaciones preliminares, realizada el 20 de septiembre de 2021, con el oficio núm. UAF/0290/2021/ del 5 de octubre de 2021, la Secretaría de Relaciones Exteriores remitió el diagnóstico del programa presupuestario P005 "Promoción y defensa de los intereses de México en el ámbito multilateral", en el que se actualizaron los árboles del problema y objetivos, la alineación al objetivo de mediano plazo, así como la definición de la población objetivo que será beneficiada y que se incluyeron en la Matriz de Indicadores para Resultados para el ciclo presupuestario 2022, a fin de medir el desempeño de la dependencia en términos de la promoción de iniciativas, el cumplimiento de compromisos internacionales, la coordinación con entidades gubernamentales para determinar posiciones internacionales, la vinculación con las organizaciones de la sociedad civil y las candidaturas del país a cargos de elección en organismos internacionales, para



disponer de elementos que cuantifiquen su contribución en la defensa de los intereses de México, por lo que se solventa lo observado.

### ***Consecuencias Sociales***

En 2020, con las actividades realizadas por la Secretaría de Relaciones Exteriores se contribuyó a promover las iniciativas en foros multilaterales y el cumplimiento de los compromisos internacionales en torno a temas de interés global, para posicionar al país en el ámbito internacional.

### ***Resumen de Resultados, Observaciones y Acciones***

Se determinaron 10 resultados, de los cuales, en 5 no se detectaron irregularidades y 5 fueron solventados por la entidad fiscalizada antes de la emisión de este Informe.

### ***Dictamen***

El presente se emite el 7 de octubre de 2021, fecha de conclusión de los trabajos de las auditorías realizadas a la política pública en la promoción y cumplimiento de los compromisos de México, en favor de los intereses del país. Ésta se practicó sobre la información proporcionada por la dependencia fiscalizada, de cuya veracidad es responsable; fue planeada y desarrollada con el objetivo de fiscalizar los resultados de la Secretaría de Relaciones Exteriores en la promoción y cumplimiento de los compromisos de México, en favor de los intereses del país. Se aplicaron los procedimientos y las pruebas que se estimaron necesarios; en consecuencia, existe una base razonable para sustentar este dictamen.

En el artículo 89, fracción X, de la Carta Magna, se mandata como facultad y obligación del Ejecutivo Federal dirigir la política exterior. En la conducción de esa política se observará la solución pacífica de controversias, la igualdad jurídica de los Estados y la lucha por la paz y la seguridad internacionales.

En congruencia con el mandato constitucional, en el artículo 28, fracción I, de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal se establece que a la Secretaría de Relaciones Exteriores corresponde promover, propiciar y asegurar la coordinación de acciones en el exterior de las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal, sin afectar el ejercicio de las atribuciones que a cada una de ellas corresponda, conducir la política exterior, para lo cual intervendrá en toda clase de tratados, acuerdos y convenciones en los que el país sea parte.

En ese contexto, con el análisis de los diagnósticos del Plan Nacional de Desarrollo (PND) 2019-2024 y el Programa Sectorial de la Secretaría de Relaciones Exteriores (PSRE) 2020-2024, la SRE definió en la Matriz de Indicadores para Resultados (MIR) del Programa P005, que el problema que se pretende resolver, en materia de la promoción y defensa de los intereses de México en el exterior se refiere a “la falta de una presencia activa y constante de México en los foros multilaterales, propicia un aislamiento progresivo del país respecto del resto de la

comunidad internacional, y un distanciamiento de las principales decisiones que se toman en estos foros”.<sup>11/</sup>

Para atender ese problema, en 2020, la Secretaría de Relaciones Exteriores erogó para el P005 “Promoción y Defensa de los intereses de México en el ámbito multilateral” 2,158,134.3 miles de pesos para promover iniciativas; cumplir compromisos internacionales; coordinar a las entidades gubernamentales para fijar posiciones internacionales; vincular a las organizaciones de la sociedad civil para propiciar políticas; y proponer candidaturas de México a cargos de elección en organismos internacionales, a fin de contribuir a la defensa de los intereses de México.

Los resultados de la auditoría mostraron que la Secretaría de Relaciones Exteriores realizó 12 iniciativas en el ámbito multilateral alineadas a los intereses del país, ante los órganos internacionales, en cumplimiento de sus obligaciones derivadas de instrumentos y estándares internacionales.

Presentó 6 informes sobre compromisos cumplidos derivados de Instrumentos y estándares internacionales de Derechos Humanos con enfoque transversal, y realizó 91 reuniones intersecretariales.

En cuanto al diálogo con la sociedad civil, en el contexto de la participación en organismos y mecanismos multilaterales, en 2020, realizó 40 gestiones en espacios de encuentro generados con la sociedad civil para promover el diálogo y la consulta como una modalidad para conocer la opinión de las OSC, en temas de política exterior.

Para 2020, la Secretaría de Relaciones Exteriores realizó 8 candidaturas y 11 postulaciones a cargos de elección en organismos internacionales.

En opinión de la Dirección General de Auditoría de Desempeño a Programas Presupuestarios de la Auditoría Especial de Desempeño, para 2020, la Secretaría de Relaciones Exteriores cumplió con sus obligaciones internacionales con la presentación de Iniciativas en foros multilaterales y en línea ante los órganos internacionales, presentó los informes sobre los compromisos cumplidos derivados de Instrumentos y estándares internacionales de derechos humanos con enfoque transversal, y gestionó el diálogo con la sociedad civil en el contexto de la participación en organismos y mecanismos multilaterales, en foros para promover la consulta como una modalidad para conocer su opinión en acciones de política exterior y presentó candidaturas y postulaciones a cargos de elección en organismos internacionales, a fin de contribuir a la defensa de los intereses del Estado Mexicano en el ámbito multilateral, en torno a temas de interés global como el desarme y propagación de armas, la paz y

---

<sup>11/</sup>Información proporcionada Secretaría de Relaciones Exteriores, oficio número UAF/00722/2021 del 18 marzo de 2021, Diagnóstico del programa presupuestario P005 “Promoción y defensa de los intereses de México en el ámbito multilateral”, julio de 2015.

seguridad internacionales, asistencia humanitaria, desarrollo humano sostenible, derechos humanos, equidad de género y cooperación.

La atención efectuada a las deficiencias identificadas, le permitirán a la dependencia elaborar un diagnóstico para hacer un planteamiento más eficiente de sus metas, así como medir su contribución al cumplimiento de metas de los Objetivos para el Desarrollo Sostenible mediante la operación del programa P005 "Promoción y Defensa de los intereses de México en el ámbito multilateral".

***Servidores públicos que intervinieron en la auditoría:***

Director de Área

Director General

Lic. Ernesto Sánchez Rendón

Lic. Tizoc Villalobos Ruiz

***Comentarios de la Entidad Fiscalizada***

Es importante señalar que la documentación proporcionada por la entidad fiscalizada para aclarar o justificar los resultados y las observaciones presentadas en las reuniones fue analizada con el fin de determinar la procedencia de eliminar, rectificar o ratificar los resultados y las observaciones preliminares determinados por la Auditoría Superior de la Federación y que se presentó a este órgano técnico de fiscalización para efectos de la elaboración definitiva del Informe General Ejecutivo del Resultado de la Fiscalización Superior de la Cuenta Pública.

***Apéndices***

***Procedimientos de Auditoría Aplicados***

1. Verificar que, en 2020, el diseño de la Matriz de Indicadores del Pp P005 "Promoción y defensa de los intereses de México en el ámbito multilateral" estuvo conforme al Sistema de Evaluación del Desempeño para evaluar el logro de objetivos y metas.
2. Verificar que, en 2020, la SRE realizó la promoción de iniciativas conforme a una programación de necesidades de conformidad con los temas transversales con otros países.

3. Constatar que, en 2020, la SRE efectuó las gestiones necesarias para dar atención al cumplimiento de compromisos internacionales.
4. Verificar que, en 2020, la SRE efectuó la coordinación interinstitucional a efecto de determinar las posiciones internacionales a adoptar en los diferentes temas en los que debió participar el país.
5. Verificar que, en 2020, la SRE efectuó la vinculación necesaria con las organizaciones de la sociedad civil.
6. Comprobar que, en 2020, la SRE realizó la coordinación en materia de candidaturas de México a cargos de elección en organismos internacionales.
7. Verificar que, en 2020, la promoción y cumplimiento de los compromisos de México efectuados por la SRE contribuyeron a la defensa de los intereses del Estado Mexicano en el ámbito multilateral.
8. Evaluar la contribución del Pp P005 al cumplimiento de las metas de los Objetivos de Desarrollo Sostenible.
9. Comprobar que, en 2020, las operaciones realizadas por la entidad fiscalizada con cargo al programa presupuestario P005 se encontraron debidamente documentadas y los montos registrados en su contabilidad fueron consistentes con las cuentas por liquidar certificadas.
10. Verificar que, en 2020, la SRE reportó en los documentos de rendición de cuentas la información que permita evaluar el cumplimiento de los objetivos y metas del Pp P005, en materia de promoción y defensa de los intereses de México en el ámbito multilateral.

#### *Áreas Revisadas*

La Subsecretaría para Asuntos Multilaterales y Derechos Humanos, y las direcciones generales para América del Norte; de Organismos y Mecanismos Regionales Americanos; para Temas Globales; para la Organización de las Naciones Unidas; de Derechos Humanos y Democracia, y de Vinculación con las Organizaciones de la Sociedad Civil de la Secretaría de Relaciones Exteriores.